NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/960 (1994)
21 de noviembre de 1994

RESOLUCIÓN 960 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3464ª sesión, celebrada el 21 de noviembre de 1994

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 782 (1992) y todas las resoluciones posteriores pertinentes,

Expresando su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Secretario General, su Representante Especial y la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique y su personal para lograr la culminación con éxito del proceso electoral,

1. Acoge con beneplácito las elecciones que tuvieron lugar en Mozambique los días 27, 28 y 29 de octubre de 1994 de conformidad con el Acuerdo General de Paz;

2. Acoge con beneplácito asimismo la declaración del Representante Especial del Secretario General de 19 de noviembre de 1994 (SG/SM/5488), relativa a los resultados de las elecciones, en que las declaró libres y justas;

3. Hace suyos los resultados de dichas elecciones;

4. Exhorta a todas las partes en Mozambique a que cumplan su obligación de aceptar y respetar plenamente los resultados de las elecciones;

5. Exhorta también a todas las partes en Mozambique a que continúen el proceso de reconciliación nacional basado, según lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, en un sistema de democracia multipartidaria y en la observancia de principios democráticos que permitirán lograr la paz duradera y la estabilidad política;

6. Insta a todos los Estados y a las organizaciones internacionales pertinentes a que contribuyan activamente a la reconstrucción y rehabilitación de Mozambique;

7. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

94-45994 (S)   211194   211194